

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el presupuesto general para el año 2013 aprobado, inicialmente, por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, por el voto de siete miembros a favor y cuatro en contra.

Los interesados legítimos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días.
- b) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.
- c) Oficina de presentación: Registro General.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan producido reclamaciones o alegaciones contra el mismo queda elevado a definitivo, sin necesidad de nueva exposición, a tenor del siguiente resumen:

ANEXO I

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	997.822,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	643.892,00
3	Gastos financieros	6.150,00
4	Transferencias corrientes	33.100,00
6	Inversiones reales	63.883,00
9	Pasivos financieros	5.700,00
	Total estado de gastos	1.750.547,00
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	668.000,00
2	Impuestos indirectos	18.190,00
3	Tasas y otros ingresos	409.748,00
4	Transferencias corrientes	554.109,00
5	Ingresos patrimoniales	9.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	24.000,00
7	Transferencias de capital	67.000,00
	Total estado de ingresos	1.750.547,00

ANEXO II**A) PERSONAL FUNCIONARIO:**

Número de plazas: Una. Denominación: Secretaría- Intervención. Grupo A1. Nivel: 30.

Número de plazas: Una. Denominación: Técnico de Gestión. Grupo A2. Nivel 20.

Número de plazas: Una. Denominación: Administrativo de Administración General. Grupo C1. Nivel 22.

Número de plazas: Dos. Denominación: Guardia de la Policía Local. Grupo C1. Nivel 22.

Número de plazas: Tres. Denominación: Guardia de la Policía Local. Grupo C1. Nivel 18.

Vacantes tres.

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar Administrativo- Tesorera. Grupo C2. Nivel 18.

Número de plazas: Dos. Denominación: Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 18.

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar-Notificador/a de oficinas. Grupo E. Nivel: 12.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Número de plazas: Una. Denominación: Encargado.

Número de plazas: Dos. Denominación: Peón.

Número de plazas: Tres. Denominación: Gerocultoras Vivienda Tutelada.

Número de plazas: Ocho. Denominación: Limpiadoras.

Número de plazas: Cuatro. Denominación: Educadoras C.A.I.

Número de plazas: Tres. Denominación: Ayuda a domicilio.

Número de plazas: Una. Denominación: Bibliotecaria.

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar administrativo Vivienda Tutelada.

Número de plazas: Una. Denominación: Técnico Contable.

C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

Número de plazas: Tres. Denominación: Peón.

Número de plazas: Una. Denominación: Educadora C.A.I.

Número de plazas: Una. Denominación: Operario de servicios Múltiples

Número de plazas: Una. Denominación: Monitor Deportivo.

D) PERSONAL A TIEMPO PARCIAL Y EVENTUAL:

Número de plazas: Una. Denominación: Profesor de Adultos.

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar Ayuda a Domicilio.

D) PERSONAL HONORÍFICO A TIEMPO PARCIAL:

Número de plazas: Dos. Denominación: Arquitecto Municipal.

Número de plazas: una. Denominación: Arquitecto Técnico Municipal.

Cedillo del Condado 16 de enero de 2013.-El Alcalde, Andrés Martín Carrasco.

N.º I.- 733